



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/DK-0076/07/23

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/2352/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas y productos forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de julio de 2023

COMERCIAL MADERERA COMITAN SA DE CV

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Julio de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado COMERCIAL MADERERA COMITAN, S.A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio Nº SGPA/181/2002 de fecha 01 de Febrero de 2002, que cuenta con el código de identificación T-07-019-CMC-001 ubicado en INNOMINADA, PERIF. SUR Y FRIGORIFICO 9 ESTRELLAS C.P. 30099 Comitan de Dominguez Chiapas conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada, Pinus spp., Pino, 641.507 Metros cúbicos	10	411	420	26002795	26002804
madera aserrada, Pinus spp., Pino, 109.317 Metros cúbicos	3	421	423	26002805	26002807
madera aserrada, Hevea brasiliensis, hule, 55.516 Metros cúbicos	2	424	425	26002808	26002809
madera aserrada, Cupressus leylandii, CIPRES, 4.222 Metros cúbicos	1	426	426	26002810	26002810
madera aserrada, Tabebuia rosea, Matilishuate, 52.66 Metros cúbicos	2	427	428	26002811	26002812

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A TENTA MENTE SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLENCACIÓN FEDERA!
"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICUOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ENSUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Lic. Edgardo Morales Juárez. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chianas. - Ciudad. correo electrónico edgardo.morales@profepa.gob.mx Expediente. VALIDACION #17, Exp. 127.25S.712.7.3-83/1999

5a Poniente Norte No. 1207 Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Sutiérrez, Chiapas

Tels: (961) 617 50 02; www.gob.mx/semarnat

